

EDICTO

Por Decreto nº 13599/2018 de la Alcaldía de Marbella se ha aprobado el calendario de días inhábiles del Ayuntamiento correspondiente al año 2019, así como el horario de atención al público.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), se procede a la publicación del texto, a los efectos oportunos:

“**DECRETO.**/ En cumplimiento de lo previsto en los artículos 7 y 8 del vigente Reglamento Regulator del Registro de Documentos de éste Excmo. Ayuntamiento, así como en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y en base a las competencias atribuidas a ésta Alcaldía por el art 124.4 b) de la LRBRL,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el calendario de días inhábiles de éste Ayuntamiento correspondientes al año 2019, a efecto de cómputo de plazos, conforme al Anexo que se acompaña.

SEGUNDO.- Declarar como días inhábiles en el término municipal:

- a) Los sábados, domingos y los días declarados como fiestas de ámbito nacional no sustituibles o sobre los que la Comunidad Autónoma Andaluza no ha ejercido la facultad de sustitución.
- b) Aquellos días determinados como festivos por la Comunidad Autónoma Andaluza.
- c) Las Fiestas Locales fijadas por éste Ayuntamiento para el año 2019, que las constituyen el día 11 de junio, festividad de San Bernabé; y 19 de octubre, festividad de San Pedro Alcántara.

TERCERO.- Determinar como **Horario de Atención al Público** el siguiente:

SERVICIOS GENERALES:

Con carácter general:

De Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas todos los días hábiles.

Semana Santa, Feria de Marbella y Feria de San Pedro Alcántara:

Durante el periodo comprendido entre el 15 y el 17 de Abril, desde el 5 al 10 de Junio y desde el 15 al 18 de Octubre, ambos inclusive, será de 9,00 horas a 14,00 horas todos los días hábiles.

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

Con carácter general:

De Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas todos los días hábiles y las tardes de 16:30 horas a 19:30 horas.

Periodo estival:

Durante el periodo estival comprendido entre el 21 de junio y el 20 de septiembre, ambos inclusive, el horario será:

Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas todos los días hábiles y las tardes de 17:30 horas a 19:30 horas.

Semana Santa, Feria de Marbella y Feria de San Pedro Alcántara:

Durante el periodo comprendido entre el 15 y el 17 de Marzo, desde el 5 al 10 de Junio y desde el 15 al 18 de Octubre, ambos inclusive, el horario será:

Lunes a viernes de 9:15 horas a 13:45 horas todos los días hábiles y las tardes desde las 17:00 a 19:00 horas.

CUARTO: Disponer la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos legales oportunos, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Portal de Transparencia y en la página web marbella.es; y ordenar su exposición en un lugar visible en las Oficinas de Registro.

ANEXO I

- 1 de Enero (Martes): Año Nuevo.
7 de Enero (Lunes): Epifanía del Señor, se traslada al lunes.
28 de Febrero (Jueves): Día de Andalucía.
18 de Abril (Jueves): Jueves Santo.
19 de Abril (Viernes): Viernes Santo.
1 de Mayo (Miércoles): Fiesta del Trabajo.
11 de junio (Martes): Fiesta Local San Bernabé.
15 de Agosto (Jueves): Festividad de la Asunción de la Virgen.
12 de Octubre (Sábado): Fiesta Nacional de España.
19 de Octubre (Sábado): Fiesta Local San Pedro Alcántara.
1 de Noviembre (Viernes): Fiesta de Todos los Santos.
6 de Diciembre (Viernes): Día de la Constitución Española.
9 de Diciembre (Lunes): Festividad de la Inmaculada Concepción, se traslada al lunes.
24 de Diciembre (Martes): Día No Laborable.
25 de Diciembre (Miércoles): Fiesta de la Natividad del Señor.
31 de Diciembre (Martes). Día No Laborable.



Festivos



Días No Laborables



Fiestas Locales



Atención público. Horario especial

ENERO 2019							FEBRERO 2019							MARZO 2019						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6					1	2	3					1	2	3
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24
28	29	30	31				25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31
ABRIL 2019							MAYO 2019							JUNIO 2019						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5						1	2
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30
JULIO 2019							AGOSTO 2019							SEPTIEMBRE 2019						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4							1
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
29	30	31					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
														30						
OCTUBRE 2019							NOVIEMBRE 2019							DICIEMBRE 2019						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6					1	2	3							1
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29
														30	31					